Alejandro Morant Climent (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 21/06/2023
HASH: 304b9c691a37ab9e1f45f7153005599c0

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTA la celebración de las elecciones municipales el pasado día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Busot a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Jorge Vicente Moll alonso.
Segundo Teniente de Alcalde: D. José García Sánchez.
Tercer Teniente de Alcalde: Dª Mª del Carmen Zamora Domínguez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde-Presidente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *https://busot.sedelectronica.es*

TERCERO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Busot, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE

Fdo.: Alejandro Morant Climent.-

Cód. Validación: 6NDL7XLEASHY5ZNHDEANYTTZ3
Verificación: https://busot.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

safecreative
El contenido de esta obra está registrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6NDL7XLEASHY5ZNHDEANYTTZ3
Verificación: https://busot.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

safecreative
El contenido de esta obra está registrado